



ACCIDENTES DEL TRABAJO

SEGURO BAJO RÉGIMEN DE PAGO MENSUAL LIQUIDACIÓN MENSUAL DECLARACIÓN DE SALARIOS



Complete este formulario marcando lo que corresponda

Empresa _____

Póliza N° _____

Liquidaciones Correspondientes

Al mes de _____ del año _____

Total de salarios pagados \$ _____

Prima o/oo _____

CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD DE

DEPENDIENTES

Los pagos deben realizarse en las fechas que establece el calendario respectivo.

Recordamos que en régimen de pago mensual, no es necesario realizar declaraciones de altas y bajas de personal, salvo que por alguna razón no hubiera el mismo sido registrado aún en la documentación salarial y contable de la Empresa.

En caso de dudas, antes de indemnizar un siniestro, se verificará que el trabajador haya sido declarado al BPS o al BSE en forma previa a la ocurrencia del mismo.

_____	Premio	\$ _____
_____	Impuesto 2 % Ley 4/12/1953 Decreto 236/001	\$ _____
_____	Sub-total	\$ _____
_____	I.V.A.	\$ _____
_____	Total a pagar	\$ _____

Fecha

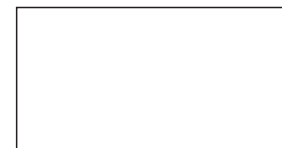
Firma y Sello de la Empresa _____

PARA USO DEL BANCO

Factura N° _____

Fecha

Recibido por _____



SELLO DE ENTRADA

